

Resolución 390/2025

Acta 044/2025

Las Piedras, 18 de Noviembre de 2025

VISTO: Que mediante resolución 178/2025, se aprobaron gastos a la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016, para llevar a cabo la segunda etapa de poda de árboles en la Ciudad de Las Piedras, a realizarse en invierno 2025, en trámitedo mediante expediente 2025-81-1420-00349.

CONSIDERANDO:

I) Que se debe proceder a reiterar el gasto por haber sido observado mediante expediente supra mencionado, en actuación N° 13 por Delegados del Tribunal de Cuentas.

II) Que el Concejo Municipal entiende que el gasto debió realizarse a pesar de los inconvenientes contables surgidos.

III) Que se debe fundamentar el gasto excedido del valor de la compra directa, dado que las podas son necesarias en la zona y es un servicio que se brinda a la ciudadanía

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **REITERAR** el gasto autorizado por resolución 178/2025 trámitedo mediante expediente N°2024-81-1420-00349, OC 2942, FCN 5537.

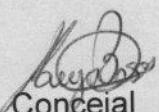
2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

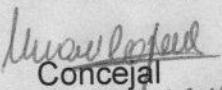
3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa
Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras


José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras


Concejal
VÍCTOR ECHAVARRÍA


Concejal
HUGO BOSCA


Concejal
MARIANA CAUJAN